

## ACTA RESOLUTIVA N° 13

En Montevideo, a los **21 días del mes de julio de dos mil veintidós**, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes, Dr. Miguel Asqueta y Dr. Gustavo Gaye, representantes titular y alterno del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representantes alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. Hugo Tarigo, Dr. Andrés Di Paulo, Dr. Carlos Oliveras y Cr. Gabriel Villar, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Virginia Matonte, representante titular de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; y del Director Administrativo, Cr. Rafael Amexis.

### **Lectura, corrección y firma de actas N° 12**

Se aprueba por unanimidad.

### **Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:**

#### **1.1) Fecha de sesiones de la CHA en el mes de agosto.**

En el mes de agosto la CHA se reunirá los días 4 y 18.

Se toma conocimiento.

#### **1.2) Presentación prótesis de rodilla.**

Dirección Técnica realiza presentación en sala.

Se toma conocimiento.

### **Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

#### **2.1) Propuesta de modificación de la lista de firmas autorizadas ante el BROU (grupo A).**

Dirección Administrativa informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Modificar el grupo A de firmantes ante el BROU en representación de la CHA por el sector público, sustituyendo al Cr. Fernando Blanco por el Dr. Santiago Elverdín, manteniendo a los restantes integrantes de este grupo definidos oportunamente por la CHA en sesión del 16 de abril de 2020 (Dr. Daniel Salinas, el Lic. José Luis Satdjian, Cra. María Ana Porcelli). 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta.